

Requisitos adicionales de empresas de renovación y renovadores certificados por la EPA sobre la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo sobre viviendas sin plomo

Por lo común, la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo de los Estados Unidos sobre viviendas sin plomo (HUD LSHR, por sus siglas en inglés; que corresponde al Código de Regulación Federal 24, Parte 35, subpartes B a M del HUD) se aplica a trabajos efectuados en las unidades de viviendas de interés que reciben ayuda para la vivienda de parte del HUD, por ejemplo, asistencia con fines de rehabilitación o adquisición.

De conformidad con la regla de la vivienda sin plomo, quienes participan en el programa (jurisdicción gubernamental, organizaciones comunitarias sin fines de lucro o propietarios que aceptan fondos del HUD) asumen la responsabilidad de cumplir con la regla de la vivienda sin plomo y pasan a denominarse partes designadas (DP, por sus siglas en inglés). Entre las empresas de renovación se cuentan contratistas comerciales, organizaciones sin fines de lucro o partes designadas que usan a sus propios empleados para ejecutar la renovación. Con el fin de mantener una buena relación con el cliente, las empresas de renovación certificadas deben aclarar:

- 1) Si el trabajo requiere control de peligros por plomo (tales como reducción, control provisional de peligros por plomo o mantenimiento continuo de pintura a base de plomo), y
- 2) Si la vivienda recibe ayuda financiera. Si es así, el renovador debe pedir al cliente que averigüe si se trata de asistencia federal.

La mayoría de los clientes sabrá agradecer estas consultas, para así no infringir las reglas del HUD o de la EPA. Visite el sitio www.hud.gov/offices/lead/enforcement/lshr.cfm para obtener más información al respecto.

La información siguiente y el contenido de la tabla permiten explicar los requisitos básicos del reglamento del HUD que debe cumplir un renovador sin experiencia previa en trabajos con fondos del HUD. En el HUD el término “rehabilitación” se utiliza para describir el trabajo de renovación residencial. Cuando éste se paga con fondos del HUD, es frecuente que el financiamiento se canalice desde el HUD hacia las ciudades, los estados y otros partícipes del programa, y que el tratamiento de superficies con pintura a base de plomo se convierta en una rutina del trabajo. Los requisitos específicos del HUD dependen de la cantidad de ayuda federal que recibirá el proyecto para rehabilitación:

- 1) Hasta \$5,000 por unidad: Método de “no causar daño”. Los requisitos de seguridad con el plomo sólo contemplan las superficies que serán alteradas. Los partícipes del programa pueden escoger entre someter estas superficies a pruebas para determinar si contienen pintura a base de plomo o suponer que efectivamente es así. En los trabajos que alteran las superficies con pintura a base de plomo, o que se cree que contienen plomo, mediante las prácticas seguras para trabajar con el plomo y al final del trabajo se realiza una aprobación de la obra (a menos que se trate de un proyecto muy pequeño a escala “de minimis”), con el propósito de confirmar la ausencia de peligros por polvo con plomo en el área de trabajo. Para ejecutar este trabajo, basta con una capacitación según los requisitos de la regla RRP de la EPA.
- 2) Más \$5,000 y hasta \$25,000 por unidad: Identificación y control de peligros por plomo. Identifique todos los peligros por plomo en las unidades afectadas y en las áreas comunes que sirven a dichas unidades mediante una evaluación de riesgos por pintura a base de plomo. Contenga los peligros con controles provisionales. Los participantes pueden omitir la evaluación de riesgos y suponer que están presentes todos los riesgos potenciales por plomo para posteriormente emplear los tratamientos estándar que permitan abordarlos. Además de una capacitación que cumpla con los requisitos de la regla RRP de la EPA, los renovadores y trabajadores deben contar con una capacitación sobre controles provisionales aprobada por el HUD (tal como el programa RRP de HUD/EPA).

Requisitos adicionales de empresas de renovación y renovadores certificados por la EPA sobre la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo sobre viviendas sin plomo

- 3) Superior a \$25,000 por unidad: Identificación y reducción de peligros por plomo. Identifique todos los peligros por plomo en la propiedad mediante una evaluación de riesgos y luego redúzcalos. Los participantes pueden omitir la evaluación de riesgos y suponer que están presentes todos los potenciales riesgos por plomo para reducirlos. Este enfoque requiere que la reducción sea efectuada por contratistas certificados en reducción.

Estos métodos también consideran los requisitos básicos del HUD descritos en las presentaciones del módulo 2. Allí se demuestra con claridad la importancia de que un renovador averigüe con el cliente si el proyecto cuenta con ayuda federal para la vivienda.

La tabla siguiente resume las diferencias que existen entre la regla del HUD sobre viviendas sin plomo y el reglamento de Renovación, Reparación y Pintura (RRP) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA), así como los reglamentos de la EPA correspondientes al Código de Regulación Federal 40, Parte 745 y los cambios en los proyectos del HUD sobre viviendas sin plomo. Después de la tabla hay una explicación de la misma:

Diferencias entre el reglamento del HUD sobre viviendas sin plomo y el reglamento RRP de la EPA

Etapa del trabajo	Requisito	LSHR del HUD	RRP de la EPA	Cambios en los proyectos LSHR para cumplir la regla RRP
Planificación a instalación	Determinación de la presencia de pintura a base de plomo (LBP, por sus siglas en inglés).	No se pueden emplear juegos de pruebas reconocidos por la EPA para concluir que la pintura no es LBP. Sólo un inspector o un asesor de riesgos con certificación en LBP puede determinar si hay LBP.	Los renovadores certificados usan un juego de pruebas reconocido por la EPA para determinar si se aplica o no la regla RRP.	Ninguno.

Requisitos adicionales de empresas de renovación y renovadores certificados por la EPA sobre la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo sobre viviendas sin plomo

Etapa del trabajo	Requisito	LSHR del HUD	RRP de la EPA	Cambios en los proyectos LSHR para cumplir la regla RRP
	Capacitación	El HUD no certifica a renovadores o empresas. Todos los trabajadores y supervisores deben completar un programa sobre prácticas seguras para trabajar con el plomo aprobado por el HUD, salvo que los renovadores no certificados sólo necesiten una capacitación en el trabajo al estar supervisados por un supervisor certificado en reducción de LBP que también sea un renovador certificado.	EPA o los estados autorizados por EPA certifican a las empresas de renovación y a los proveedores de capacitación acreditados que certifican a los renovadores. Sólo al renovador certificado se le exige cursar capacitación en sala de clases. Los trabajadores deben recibir una capacitación en el trabajo dictada por el renovador certificado.	Las empresas de renovación deben estar certificadas. Debe haber por lo menos un renovador certificado en la obra o que esté disponible mientras se ejecutan los trabajos. (El renovador certificado puede ser un supervisor certificado en reducción de LBP que, además, haya finalizado el curso cuatro horas de actualización en RPP.)
	Educación previa a la renovación	El HUD exige el cumplimiento de los reglamentos de la EPA, incluida la regla de la EPA sobre entrega de información antes de una renovación. La EPA requiere que los renovadores distribuyan el folleto <i>Proteja a su familia del plomo de la casa</i> (regla sobre difusión en torno al plomo) producido por EPA, HUD y la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor.	Los renovadores deben entregar el folleto <i>Renovar correctamente: Información importante para familias, proveedores de cuidado infantil y escuelas acerca del peligro del plomo</i> . (Este requisito entró en vigencia el 22 de diciembre de 2008).	Ninguno.

Requisitos adicionales de empresas de renovación y renovadores certificados por la EPA sobre la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo sobre viviendas sin plomo

Etapa del trabajo	Requisito	LSHR del HUD	RRP de la EPA	Cambios en los proyectos LSHR para cumplir la regla RRP
Mientras trabaja	Control de peligros de LBP	Según el tipo y la cantidad de la ayuda del HUD, este departamento exige el tratamiento de los peligros por plomo mediante controles provisionales o mantenimiento continuo de pinturas a base de plomo.	Por lo general, la EPA requiere que las renovaciones en las viviendas de interés se realicen con prácticas seguras para trabajar con el plomo.	Ninguno.
	Prácticas de trabajo prohibidas	El HUD prohíbe seis prácticas de trabajo. Entre ellas, las tres prácticas de trabajo prohibidas por la EPA, además de: pistolas de aire caliente que carbonizan la pintura, raspado o lijado en seco a más de 1 pie de una toma de corriente eléctrica y uso de decapantes volátiles en áreas con poca ventilación.	La EPA prohíbe tres prácticas de trabajo (quemar con llama o soplete, pistolas de aire caliente a más de 1100 grados F, retiro de máquinas sin accesorios de aspiración HEPA).	Ninguno.

Requisitos adicionales de empresas de renovación y renovadores certificados por la EPA sobre la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo sobre viviendas sin plomo

Etapa del trabajo	Requisito	LSHR del HUD	RRP de la EPA	Cambios en los proyectos LSHR para cumplir la regla RRP
	Umbral mínimo de alteración de pintura en interiores que desencadenan actividades relacionadas con plomo.	Los umbrales “ <i>de minimis</i> ” del HUD (2 pies cuadrados por habitación ó 10% de un tipo de componente pequeño) son menores que los umbrales de la EPA para prácticas seguras para trabajar con el plomo. Además, el HUD emplea este mismo umbral para fines de aprobación y notificación a los ocupantes.	El umbral (6 pies cuadrados por habitación) de la EPA para actividades de reparación menor y mantenimiento es más alto que el umbral “ <i>de minimis</i> ” del HUD.	Ninguno.
Finalización del trabajo	Pruebas de confirmación	El HUD exige que un tercero independiente realice un examen de aprobación, en lugar del procedimiento de verificación de limpieza del renovador certificado.	La EPA permite la verificación de limpieza de un renovador o un examen de aprobación. La verificación de limpieza no implica muestreo ni análisis de laboratorio del polvo.	Ninguno.
	Notificación a los ocupantes	El HUD exige que la parte designada distribuya avisos a los ocupantes en un plazo de 15 días tras las actividades de evaluación y control de peligros por plomo en la unidad que utilizan (y en las áreas comunes, si corresponde).	La EPA no requiere una notificación a residentes que no son los propietarios después de una renovación.	Ninguno.

Requisitos adicionales de empresas de renovación y renovadores certificados por la EPA sobre la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo sobre viviendas sin plomo

A. Traspaso de las responsabilidades del renovador a la parte designada en virtud de la regla del HUD sobre viviendas sin plomo:

1. De conformidad con la regla de viviendas sin plomo, la parte designada generalmente asume la responsabilidad de someter la pintura a pruebas realizadas por un inspector de plomo o un evaluador de riesgos debidamente certificado, o da por hecho la presencia de pintura a base de plomo. Por tanto, cuando se aplica la regla del HUD, el renovador certificado no puede emplear un juego de pruebas para pinturas, a fin de determinar que una pintura no es a base de plomo. Nota: Es posible que en algunos estados existan reglamentos sobre conflictos de intereses que prohíban a los renovadores efectuar pruebas en pinturas con las que vayan a trabajar.
2. Cuando se aplica la regla del HUD sobre viviendas sin plomo, la parte designada debe contar con una persona calificada e independiente de la empresa de renovación para que realice un examen de aprobación de plomo. El renovador certificado no realiza una verificación de limpieza. A continuación encontrará más información acerca de las pruebas de aprobación.

B. Requisitos adicionales del HUD para el renovador:

1. Requisitos de capacitación para trabajadores y supervisores que ejecutan controles provisionarios.

Para cumplir con los requisitos de ambas reglas:

- a. Si un supervisor (según los términos del HUD) o un renovador certificado (según los términos de la EPA) cuenta con certificación como supervisor de reducción de pintura a base de plomo o ha aprobado de manera satisfactoria un curso acreditado de supervisión o ejecución de reducciones, deberá tomar un curso de perfeccionamiento en RRP de 4 horas de duración.
- b. En el caso de trabajadores que no sean supervisores o renovadores certificados:
 - Si su supervisor en este proyecto es un supervisor certificado en reducción de pinturas a base de plomo que ha aprobado el curso de perfeccionamiento en RRP de 4 horas de duración, los trabajadores deberán recibir de parte de dicho supervisor una capacitación en el trabajo sobre prácticas seguras para trabajar con el plomo.
 - De lo contrario, los trabajadores deben aprobar satisfactoriamente un curso en RRP de un día de duración u otro curso sobre prácticas seguras para trabajar con el plomo que esté aprobado para este fin por el HUD, previa consulta con la EPA. El HUD ha aprobado el curso de RRP de un día de duración, el curso de renovación, remodelación y reparación de un día de duración de HUD y EPA, publicado anteriormente y otros cursos de un día de duración que figuran en el sitio Web del HUD www.hud.gov/offices/lead.
- c. Si el trabajo está siendo ejecutado en una jurisdicción estatal o tribal autorizada por la EPA para realizar un programa de capacitación y certificación en RRP, el Estado o la Tribu deberá acreditar el curso de RRP de un día de duración y el curso de perfeccionamiento en RRP de medio día de duración. El HUD aprobará los cursos de RRP de un día de duración que estén acreditados por los Estados o las Tribus con autorización de la EPA.
- d. No basta únicamente con el curso de actualización en RRP de 4 horas de duración para cumplir con los requisitos de capacitación de la EPA o el HUD.

Requisitos adicionales de empresas de renovación y renovadores certificados por la EPA sobre la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo sobre viviendas sin plomo

2. La empresa de renovación certificada y el renovador certificado deben tomar precauciones destinadas a proteger a los residentes de posibles envenenamientos por plomo, de forma adicional a las medidas dispuestas en la regla RRP de la EPA.

a. Los renovadores deben utilizar prácticas seguras para trabajar con el plomo en aquellos trabajos exentos de la regla RRP que reúnan las siguientes condiciones:

- Alteración de 2 a 6 pies cuadrados de pintura por habitación, es decir, el umbral *de minimis* de la regla de vivienda sin plomo y el umbral para actividades de reparación menor y mantenimiento de la regla RRP, respectivamente.

Nota: Cambio de ventanas, cambio de marcos de ventana y demolición de superficies pintadas alteran una cantidad de pintura superior al umbral *de minimis* de la regla de vivienda sin plomo.

- Alteración de más de 10% de un tipo de componente con superficie pequeña (como antepechos de la ventana, zócalos y molduras).

Nota: Los umbrales de pies cuadrados y porcentaje citados anteriormente rigen para todos los trabajos efectuados en un período de treinta días.

- Dentro de una vivienda de interés donde el ocupante propietario firma una declaración conforme a la regla RRP sosteniendo que no se requieren prácticas seguras para trabajar con el plomo.

Nota: El HUD no permite que un propietario renuncie en ningún momento a la aplicación de prácticas seguras para trabajar con el plomo, sea un propietario ocupante o sólo arrendador, a pesar de que la EPA sí acepta que un propietario ocupante firme una declaración indicando que no se requieren prácticas seguras para trabajar con el plomo.

b. Sin usar las 3 prácticas laborales que el HUD prohíbe en forma adicional:

- Pistolas de aire caliente que carbonizan la pintura, incluso si funcionan a menos de 1100 grados F.
- Raspado o lijado en seco, salvo el raspado en seco de manera conjunta con pistolas de aire caliente o a 1 pie como máximo de una toma de corriente eléctrica.
- Uso de decapantes de pintura volátiles en áreas con poca ventilación.

c. Al adoptar medidas adicionales para proteger a los ocupantes mientras se efectúan actividades de reducción de peligros en interiores: Traslado temporal de los ocupantes antes y durante las actividades de reducción de peligros en interiores hasta una vivienda apta, decente, segura y de accesibilidad similar carente de peligros por pintura a base de plomo. No se requiere el traslado temporal en el caso de proyectos breves donde:

- El trabajo esté contenido y finalice en un período de 8 horas en jornada diurna, sin crear otros peligros para la seguridad, salud o el ambiente, o
- el trabajo finalice en un plazo de 5 días naturales y donde tras cada día de trabajo se efectúe una limpieza del polvo y los escombros visibles en la obra en un área de 10 pies alrededor del área de contención y donde los ocupantes cuenten con acceso seguro a las áreas de descanso y a las instalaciones del baño y la cocina.

C. Responsabilidades adicionales de la parte designada que pueden afectar al renovador

En los trabajos regidos por la regla del HUD sobre viviendas sin plomo, la empresa de

Requisitos adicionales de empresas de renovación y renovadores certificados por la EPA sobre la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo sobre viviendas sin plomo

renovación certificada y el renovador certificado deben conocer los demás requisitos impuestos a la parte designada que pueden afectar la función que desempeñan en el proyecto.

1. La parte designada debe entregar dos notificaciones a los ocupantes cuando la cantidad de trabajo supere el umbral *de minimis* del HUD:

- a. **AVISO DE EVALUACIÓN O PRESUNCIÓN:** Esta notificación informa a los ocupantes que la pintura ha sido evaluada para determinar si corresponde a LBP o que se ha aceptado el supuesto de que la pintura es LBP. La parte designada debe avisar a los ocupantes en un plazo de 15 días naturales, a partir del recibo del informe de evaluación o de haber ocurrido la adopción del supuesto. El renovador debe consultar al cliente si se envió este aviso. El propietario puede entregarle al renovador una copia de esta notificación para que sepa dónde se encuentra la pintura LBP.
- b. **AVISO DE ACTIVIDAD DE REDUCCIÓN DE PELIGROS:** Esta notificación describe el trabajo de reducción de peligros finalizado e informa a los ocupantes cómo pueden solicitar más información al respecto. La parte designada debe avisar a los ocupantes en un plazo de 15 días calendario a partir de la finalización del trabajo de reducción de peligros. El renovador puede recibir una copia de esta notificación o se le puede pedir que prepare o distribuya el aviso para el propietario como parte del trabajo del renovador para el propietario.

2. Según el tipo y la cantidad de la ayuda para la vivienda que se otorgue, el HUD suele exigir tratamiento para los peligros de LBP identificados. Entre los tratamientos se cuentan la reducción de peligros por LBP, los controles provisionales o el mantenimiento continuo de LBP. El renovador debe averiguar si su contrato con el propietario requiere las tareas de tratamiento de peligros por plomo que se enumeran a continuación. De ser así, todos los trabajadores y supervisores deben contar con la capacitación y las calificaciones adecuadas. Por lo general, los controles provisionales contemplan las siguientes actividades, que se exigen cuando la cantidad de trabajo supera el umbral *de minimis* del HUD; si los trabajos son inferiores al umbral *de minimis*, se debe reparar la pintura deteriorada, pero sin necesidad de aplicar prácticas seguras para trabajar con el plomo, a pesar de que el HUD recomienda enfáticamente su utilización.

- a. Se debe estabilizar la pintura LBP que esté deteriorada. Esto significa que también se deben corregir aquellos defectos físicos del sustrato de una superficie de pintura o de un componente que causan el deterioro de la superficie o del componente.
- b. Las superficies de fricción corroídas deben ser tratadas cuando exista peligro por polvo con plomo cercano.
- c. Los puntos de fricción deben ser eliminados o tratados para que la pintura LBP no quede sometida a abrasiones.
- d. Se deben tratar las superficies cuando existan daños u otros deterioros en la pintura de una superficie de impacto como consecuencia de un componente de construcción relacionado (como la manilla de una puerta que golpea el muro o una puerta que ejerce fricción contra el marco).
- e. La pintura LBP debe quedar protegida contra impactos.
- f. Las superficies con LBP deben estar fuera del alcance de niños de menos de seis años de edad que podrían tratar de morderlas, en caso de existir indicios de que ya ha ocurrido tal situación.
- g. Las superficies horizontales irregulares, picadas o porosas deben ser cubiertas por una cubierta o un revestimiento uniforme y lavable.

Requisitos adicionales de empresas de renovación y renovadores certificados por la EPA sobre la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo sobre viviendas sin plomo

- 3. En determinados tipos de ayuda del HUD, cuando esté presente un menor cuyo nivel de plomo en la sangre corresponda al de una intervención ambiental, la parte designada deberá tomar medidas adicionales para evaluar la situación y responder ante los potenciales peligros por plomo.** El nivel de plomo en la sangre de intervención ambiental corresponde a una lectura de 20 microgramos por decilitro (20 µg/dL) en niños menores de seis años de edad o dos lecturas de 15-19 µg/dL tomadas con al menos tres meses de diferencia. En determinados tipos de ayuda del HUD (asistencia de alquiler para inquilinos, asistencia de alquiler para proyectos, vivienda pública y viviendas multifamiliares de propiedad del HUD), el propietario o la parte designada pueden solicitar al renovador que efectúe el trabajo en la unidad abordando los peligros por plomo específicos identificados en la evaluación de riesgos de la investigación ambiental. Quienes participen en dichas labores deben contar con la capacitación y las calificaciones adecuadas.
- 4. La parte designada debe disponer de una tercera parte independiente del renovador que realice un examen de aprobación en caso de que la cantidad de trabajo supere el umbral de minimis del HUD:**
 - a.** Un examen de aprobación incluye una evaluación visual al finalizar el trabajo de renovación en pinturas deterioradas, polvo, escombros, cáscaras de pintura u otros residuos; un muestreo del polvo de los pisos interiores y de los antepechos y canales de las ventanas; el envío de dichas muestras a un laboratorio para un análisis de plomo; la interpretación de los resultados del laboratorio y la preparación de un informe de aprobación. La EPA también permite que se utilice un examen de aprobación en reemplazo de una verificación de limpieza, en caso de que el examen de aprobación sea requerido por las leyes federales, estatales, tribales o locales o por el contrato. La unidad, o el lugar en que esté contenido el trabajo, junto con el área de trabajo y un área adyacente al área de contención, deben pasar el examen de aprobación y no deben presentar ningún peligro por plomo. Si no se pasa la aprobación en el paso de evaluación visual o en el paso de pruebas de polvo, se debe repetir la limpieza en las secciones no aprobadas del área de trabajo. La sección rechazada del área de trabajo corresponde al área específica sometida a pruebas, al igual que cualquier otra área que no haya sido probada y cualquier otra área que se represente en el área de muestreo. Por ejemplo:
 - Sólo se tomaron muestras de un dormitorio, porque iba a representar a todos los dormitorios dentro de la vivienda. No pasó la prueba. Por tanto, se deben volver a limpiar y analizar todos los dormitorios de la unidad.
 - En un edificio grande de apartamentos multifamiliar, si se realizan pruebas en un porcentaje de las unidades, en conformidad con las directrices del HUD, y alguna no es aprobada, entonces se deben volver a limpiar y aprobar todas las unidades, con excepción de aquellas que se aprobaron. (Si existen pautas de que sólo ciertos tipos de componentes no son aprobados, entonces sólo se deben volver a limpiar y aprobar esos tipos de componentes, tanto en las unidades rechazadas como en las unidades no sometidas a pruebas.)
 - b.** La persona que efectúe el examen de aprobación debe ser:
 - Un inspector certificado en pinturas a base de plomo, un evaluador de riesgos, un revisor de aprobaciones o un técnico en muestreo de polvo, según el tipo de actividad que se esté realizando. (Esta persona debe estar certificada por el Estado o la EPA, dependiendo de si la vivienda se encuentra en un estado autorizado por la EPA para certificar a

Requisitos adicionales de empresas de renovación y renovadores certificados por la EPA sobre la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo sobre viviendas sin plomo

personas en la disciplina del plomo.)

- Una persona independiente de la organización que realiza la reducción de peligros o las actividades de mantenimiento. La excepción es cuando la parte designada puede usar a un empleado interno calificado para ejecutar la aprobación, aunque sean otros empleados internos quienes realizaron la renovación. Sin embargo, un mismo empleado interno no puede encargarse a la vez de la renovación y la aprobación.

D. Cómo averiguar cuáles son los requisitos para pintura a base de plomo que se aplican a los trabajos planificados en propiedades beneficiarias de ayuda para la vivienda del HUD, tales como asistencia para rehabilitación o adquisición:

Es importante saber si el trabajo cuenta con ayuda federal para la vivienda, porque el incumplimiento de los requisitos para pinturas a base de plomo podría afectar la continuidad de ese apoyo. En todos los trabajos la empresa de renovación debe aclarar lo siguiente:

- Si la vivienda recibe ayuda financiera, y
- Si el trabajo está sujeto a algún requisito para pinturas a base de plomo debido a la ayuda que se recibe.

La empresa de renovación debe adoptar las siguientes medidas:

1. Consultar con el propietario si la propiedad o la familia recibe algún tipo de ayuda para la vivienda, como préstamos con bajos intereses concedidos por algún organismo local, estatal o federal. De ser así:
 - a. Debe averiguar el nombre de ese organismo, el nombre de la persona de contacto, la dirección y el número de teléfono. (Revise la lista de tipos de organismos a continuación).
 - b. Obtenga una descripción básica del tipo de ayuda que recibe la propiedad.

Nota: Debe explicar al propietario que necesitará información acerca del trabajo y que también deberá verificar si existen requisitos especiales.

2. Si tiene alguna duda sobre los requisitos federales o estatales para pinturas a base de plomo que se aplican al trabajo, comuníquese con el organismo público que administra la ayuda otorgada y comente el proyecto con el especialista del programa o el especialista en rehabilitaciones que se encarga de la propiedad. Por ejemplo:
 - a. ¿Se considera el proyecto como una reducción de plomo? Si es así, ¿cuáles son los requisitos de reducción que impone el organismo?
 - b. Si el proyecto no corresponde a una reducción, ¿cuáles son los requisitos para pinturas a base de plomo que establece el organismo para ese proyecto y cómo se deben integrar al informe del proyecto?

Entre los tipos de organismos públicos que administran ayudas para la vivienda, como asistencia para rehabilitación o compra, se cuentan:

- Agencia, corporación o autoridad del estado para la vivienda
- Agencia, corporación o autoridad del estado para el desarrollo comunitario
- Agencia del estado para financiamiento de vivienda

Requisitos adicionales de empresas de renovación y renovadores certificados por la EPA sobre la Regla del Departamento de Vivienda y Urbanismo sobre viviendas sin plomo

- Autoridad, corporación o autoridad de la ciudad o el estado para la vivienda
- Agencia, corporación o autoridad de la ciudad o el estado para el desarrollo comunitario
- Centro de Servicios del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés): Programas de Vivienda Rural